

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA LICITACION PUBLICA
MEZCLAS FERTILIZANTES Y
ADITIVOS PARA PROG. PRODESAL**

Huépil, 25 de Junio del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1003 /2009/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-97-L109 denominada "MEZCLAS FERTILIZANTES Y ADITIVOS PARA PROG. PRODESAL".
- 4) La necesidad de adquirir los productos indicados en el punto anterior para la respectiva ejecución del programa Prodesal.-

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "MEZCLAS FERTILIZANTES Y ADITIVOS PARA PROG. PRODESAL"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Depto. de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWC/rrl